



MONITOR NACIONAL DE TENIS POR FEDERACION DE TENIS DE CASTILLA LA MANCHA, HOMOLOGADO POR LA RFET.

I. DEFINICION

Titulado Nivel 1 (Monitor Nacional), es aquel docente capacitado para enseñar y entrenar a jugadores en los niveles básicos de la iniciación al tenis.

II.FUNCIONES

Realizar tareas de iniciación técnica y táctica, programar y en su caso dirigir el entrenamiento en un estadio básico, acompañar a los jugadores en las competiciones básicas, participar en la organización y desarrollo técnico de las competiciones y actividades y colaborar como auxiliar de un entrenador de nivel superior.

III.NORMAS GENERALES

III.1. Requisitos

- Tener cumplidos los 16 años.
- Tener el título de Graduado en ESO o equivalente a efectos académicos.
- En el caso de no contar con la titulación en ESO, se podrá acceder a las enseñanzas si se supera la prueba de madurez y se tienen los 18 años cumplidos.
- Nivel de juego:

Se deberá superar una prueba de nivel de juego que se realizará con anterioridad al curso, la prueba será el día 23 de Enero a las 10 h en el Club de Tenis Albacete

- Estar en posesión de la Licencia Federativa en vigor.

III.2. Inscripción

- 2 fotografías tamaño carnet.
- Fotocopia de la Licencia federativa en vigor.
- Fotocopia del DNI.
- Fotocopia del título de graduado en ESO o equivalente.
- Fotocopia del resguardo del ingreso bancario

III.4. Exámenes

El alumno tendrá derecho a una convocatoria ordinaria y una extraordinaria* para el total de asignaturas.

III.5. Duración

La duración del curso será de ocho fines de semana (sábado mañana, sábado tarde y domingo mañana) .El comienzo del curso será el fin de semana siguiente a la prueba de capacitación del día 23 de Enero ,o sea el día 30 de Enero .

La duración del curso es de 270 horas, repartidas en 45 horas del bloque común, 75 horas del bloque específico y 150 horas del período de prácticas.

Exámenes:

21 de marzo recuperación prueba de juego

10 y 11 de abril exámenes finales.

Nota: el director del curso se reserva la posibilidad de cambiar alguna de las fechas de examen, siempre y cuando los mismos se celebren en fin de semana y sea como máximo un mes después de la finalización del curso.

III.6. Importe

El importe del curso, material didáctico y derechos para los exámenes de la convocatoria ordinaria están incluidos, será de 800 € .El importe de la prueba de juego (prueba inicial de capacitación) será de 35 € a pagar antes del 20 de enero por transferencia bancaria. El resto del curso se abonará la semana siguiente (del día 25 al 31 de enero). *Para la convocatoria extraordinaria el alumno tendrá que abonar 35 € si suspendiera uno o varios exámenes de las convocatorias ordinarias.

Nº DE CUENTA DONDE SE DEBE HACER EL INGRESO: **2105 /1640/ 30/ 1290015346**

TITULAR: FEDERACION TENIS CASTILLA LA MANCHA

IMPORTANTE: Deberá consignarse en el ingreso bancario los siguientes datos: NOMBRE, APELLIDOS, CURSO (ej: Juan Sánchez López Curso Monitor Albacete)

III.7. Convalidaciones y compensaciones de áreas.

Aquellos alumnos que reúnan ciertos requisitos académicos, podrán estar exentos del examen de ciertas áreas y/o asignaturas.

El alumno deberá presentar por escrito su solicitud de convalidación, adjuntando la documentación pertinente y se le comunicará, tras su estudio por el Comité de Docencia de Castilla La Mancha, su situación.

TITULACIÓN ACADÉMICA	CONVALIDACIÓN
Licenciado en Ciencias del Deporte	<input type="checkbox"/> Totalidad áreas del Bloque común
Maestro especialista en Educación Física	<input type="checkbox"/> Área de comportamiento y aprendizaje <input type="checkbox"/> Área de fundamentos biológicos
Técnico superior en actividades físico-deportivas	<input type="checkbox"/> Área de comportamiento y aprendizaje <input type="checkbox"/> Área de fundamentos biológicos <input type="checkbox"/> Área de teoría y práctica del entrenamiento
Técnico en conducción de actividades físicas en el medio natural (Grado Medio)	<input type="checkbox"/> Área de fundamentos biológicos

Para más información puedes consultar “Convalidaciones” en www.rfet.es

IV. NORMAS ACADÉMICAS

IV.1 Obligatoriedad de asistencia a clase.

El alumno podrá ausentarse de la clase previa petición al profesorado y por causas justificadas, debiendo notificar oficialmente tal ausencia.

- En cualquier caso, las faltas reiteradas de asistencia tendrán como efecto la anulación del módulo, (o módulos), que se imparta durante ese periodo.
- Dos faltas de asistencia injustificadas anularán igualmente el módulo, (o módulos), que se vea afectado.

El alumno que desee aprobar el **bloque común** por la vía del curso a distancia que impartirá la Dirección General de Deportes, podrá hacerlo y la Federación de Tenis de CLM lo convalidara.

Aprobando la totalidad del curso, es decir EL BLOQUE ESPECIFICO (por la FTCLM) y EL BLOQUE COMUN (por la DIRECCION GENERAL DE DEPORTES), se obtendrá el título académico de TECNICO DEPORTIVO DE NIVEL I de ámbito nacional.